

PROMOTORA ROCHE, S. A.

Con fecha 23 de junio de 2003, se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil anuncio de reducción de capital de esta Sociedad en el cual por error se olvidó incluir que dicha disminución era por Amortización de Acciones propias en Cartera.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo, Pedro Fernández García.—45.590.

PROMOTORA Y SERVICIOS INTEGRADOS, S. A.**(En liquidación)***Balance de liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 25 de septiembre de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública, deudora por impuesto sociedades	118.123,35
Tesorería	1.501.263,86
Total Activo	1.619.387,21
Pasivo:	
Capital social	601.012,10
Reservas	1.017.920,60
Hacienda, acreedora retenciones tercer trimestre 2003	454,51
Total Pasivo	1.619.387,21

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Ceferino Albacete Llamas.—45.596.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos-acciones números 179 y 180 de la serie «C» de valor nominal 125.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicando de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Galera Sanz.—45.005.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 10 de octubre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, el día 3 de noviembre de 2003, a las 10:00 horas, en la calle Luchana 23, 5.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en la calle Caleruega, 102-104, de Madrid, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 22.015.671,48 euros mediante la disminución en el importe de 2,97 euros del valor nominal de todas las acciones, que pasarán de su valor actual de 3

euros de valor unitario a un nominal final de 0,03 euros. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de un máximo de 593.000 acciones propias.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del Acta de la reunión o designación de Interventores con la misma finalidad.

Para poder asistir a la Junta General se requiere ser titular de 300 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en los Estatutos Sociales. Este derecho de asistencia a la Junta o, en su caso a estar representado en la misma, lo acreditarán los accionistas mediante el depósito de sus acciones, con cinco días de antelación a su celebración, en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo la certificación del depósito o tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto, y tendrán el derecho de información en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos, pudiendo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, examinar en el domicilio social, calle Luchana 23, teléfono 91 444 37 37, en horario de administración, de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe del Consejo de Administración sobre la misma, y obtener su entrega y envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario no Consejero. D. Federico Martínez Pérez-Osuna.—45.816.

RIETER SAIFA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Terrassa (Barcelona), Camí Font de les Canyes número 51, polígono industrial Can Petit, el próximo día 11 de noviembre de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 12 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Terrassa, 9 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Armengol Giralt.—45.845.

RÍO CAMBA, S. A.*Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Río Camba, S.A., celebrada el día 24 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.048,93
Existencias	468.247,13
Deudores	29.520,42
Tesorería	296.377,21
Total Activo	795.193,69
Pasivo:	
Capital	432.728,72
Reservas	362.464,97
Total Pasivo	795.193,69

Ourense, 25 de septiembre de 2003.—Los Administradores.—45.224.

RORFA, S. L.**(Sociedad absorbente)****CHARANT, S. L.****PELLO, S. L.****MAROMAFLOA, S. L.****FLORMAC, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

A tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 20 de septiembre las mercantiles Rorfa, S.L., Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. todas ellas con domicilio social en Alicante, celebraron Junta General Extraordinaria en la que entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Fusión entre la mercantil Rorfa, S.L. (Sociedad absorbente) y las mercantiles Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. (Sociedades absorbidas) mediante la transmisión a título universal de todo el patrimonio de las segundas a la primera.

Aprobar la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L.

Que en el domicilio social de cada una de las sociedades afectadas por la Fusión se encuentra a disposición de los socios, y acreedores el contenido íntegro del acuerdo adoptado, así como, los balances de Fusión, Proyecto de Fusión e Informe de los Administradores.

Se informa del derecho de los acreedores de las sociedades afectadas a su oposición al acuerdo de Fusión adoptado en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Alicante, 25 de septiembre de 2003.—D^a Josefa Lloret Orts (Administrador), D^a Macarena Pérez Lloret (Administrador).—44.706.

y 3.ª 15-10-2003

SAN PEDRO INMOBILIARIA, S. A.*Balance final de liquidación*

En Junta Universal, celebrada en La Coruña el día 1 de octubre de 2003, se tomó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el